UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA. LEÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.



Conocimientos y actitudes de trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

Monografía para optar al título de Licenciada en Trabajo Social

Autoras:

Bra. Gladys Massiel Altamirano Pérez.

Bra. Ana Cristian Acevedo Juárez.

Tutor:

MSc. Marcos Vinicio Sandino Montes.

Agosto de 2013 ¡A la libertad por la Universidad!

Dedicatoria

Dedico esta monografía muy en especial a Dios nuestro creador, a su Hijo amado nuestro señor Jesucristo y a nuestra Madre Santísima la siempre Virgen María, los cuales han sido mi guía, mi apoyo en todo el transcurso de mi vida y en especial de mi carrera.

También dedico esta monografía a mis padres, Ana María Pérez y Cesar Altamirano, que han sido mi ejemplo a seguir como padres ejemplares que me han apoyado siempre, a mi tía Gladys Altamirano, a mis abuelos; Socorro Pérez y Edelberto Altamirano y a todos mis amigos que me han apoyado de alguna u otra manera para llegar hasta esta etapa de mi vida.

En especial al señor Jhon Bland por motivarme y apoyarme siempre.

GLADYS MASSIEL ALTAMIRANO PÉREZ

Dedicatoria

Dedico esta monografía a mi amado Señor Jehová Dios quien ha sido la ayuda idónea en mi vida y el apoyo total a la realización de la misma.

También, la dedico a todos y todas y cada una de las personas, quienes son los que me inspiraron, para seguir adelante y me ayudaron, brindando la información adecuada y específica sobre el tema, porque ellos vinieron provocando una diferencia en mi vida y funcionaron como un eje, para que pueda transicionar y poder ser un agente de cambio donde quiera que llegue y este.

ANA CRISTHIAN ACEVEDO JUÁREZ

AGRADECIMIENTOS

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, al Espíritu Santo por darme la fuerza y ganas de seguir adelante y por darme la oportunidad de estar aquí en este momento y en este lugar.

Le doy gracias a mis Padres, que con mucho sacrificio me han sacado adelante con mis estudios y gracias a ellos es que hoy podre culminar mi carrera.

Agradezco a mi familia que ha sido mi apoyo, a mi tía Thelma, mi tía Gladys y a mi tía Verónica.

Agradezco muy en especial a la MSc. Martha Ruiz, quien nos ha apoyado en el transcurso de toda nuestra carrera, a la doctora Dinora Larios que ha sido una persona que me impulsa a seguir adelante.

A mi amiga Ana Cristhian Acevedo, quien ha sido mi apoyo en todo este caminar

A nuestro tutor Marcos Vinicio Sandino Montes.

Agradezco a todos los que me rodean porque de alguna u otra forma han contribuido a que yo logre terminar mi carrera, Gracias a todo, y que Dios nuestro Señor los bendiga.

GLADYS MASSIEL ALTAMIRANO PEREZ

AGRADECIMIENTOS

Le doy gracias a Dios, primeramente, por todo lo que ha hecho en mi vida, por ayudarme a crecer día a día ya nuestro señor Jesucristo, por traer y tener a mi lado a personas que han compartido y comparten conmigo actualmente. Que los llene de su gracia y su amor.

Quiero mostrar mi gratitud, en forma especial a las siguientes personas, que depositaron la confianza en mí, dándome consejos, animo, permitiéndome tiempo, muchos recursos, apoyo moral y sobre todo generosidad, a mis padres, mi mama, compañero de vida, mis dos hijos, hermanos, amigos, profesores.

A mis padres espirituales, creyentes del Reino de Dios: Mama Juana Francisca Juárez, Lebry Toruniel Amador.

A mis hijos: Justo José Salvatierra Acevedo y Cristhian Nicole Palacios Acevedo.

A mis hermanos: Ana Yancis Solórzano Juárez, Jorge Lenin Acevedo Juárez, Francisco Javier Zapata Juárez.

A mis amigos: Lic. Rosa Valle, Alfonso Chavarría, Petrona López, Martha López Mairena, Gladys Massiel Altamirano.

A mis profesoras y profesores: MSc: Martha Lorena Ruiz, MSc: Patricia Paguagua, MSc. Ivania Bonilla, MSc. Ángela Ulloa, MSc. Ruth Espinoza, MSc. Cecilia Aragón, Lic. German Caldera, MSc. Víctor Castro, MSc. Roger García, MSc. Julio Argueta.

A nuestro Tutor, MSc. Marcos Vinicio Sandino Montes.

A mis amados padres y amigos espirituales Rusel y Maritza Narváez.

MSc. Francisco Parajón (Decano Facultad de Educación y Humanidades UNAN-León)

ANA CRISTHIAN ACEVEDO JUÁREZ

Área: Social.

	Tema:		
Conocimientos y actitudes Chinandega sobre la trata comercial	_	_	

Problema.
¿Qué conocimientos y actitudes tienen los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial en el año 2013?

ÍNDICE

I.	INT	RODUCCIÓN	1
Ш	. JUS	STIFICACIÓN	3
Ш	I. C	BJETIVOS	5
	3.1.	Objetivo general:	5
	3.2.	Objetivos específicos:	5
I۱	/. N	IARCO TEÓRICO	6
	4.1.	Antecedentes	6
	4.2.	Fundamentación teórica	8
	4.3.	La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes incluye:	11
	4.4.	Como reconocer a un explotador sexual.	12
	4.5.	Causas de la explotación sexual comercial	14
	4.6.	Cuántos niños, niñas y adolescentes son víctimas.	18
	4.7.	Factores que agravan lo efectos del abuso sexual en niñas, niños y	
	adole	scentes	20
	4.8.	Indicadores de abuso sexual en niñas nuños y adolescentes	20
	4.9.	Efectos iniciales: desconfianza y vergüenza	21
	4.10.	Medidas preventivas para la violencia sexual en niños, niñas y	
	adole	scentes	23
	4.11.	Marco conceptual	25
V	. DIS	SEÑO METODOLÓGICO	28
	5.1.	Tipo de investigación:	28
	5.2.	Universo y Muestra:	28
	5.3.	Instrumentos de recolección de información	29
	5.4.	Área de estudio:	30
	5.5.	Plan de tabulación, procesamiento y análisis:	30

VI.	RESULTADOS	33
6.1	. Indagar que conocen los trabajadores y visitantes de la terminal de	
Ch	inandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual	
cor	nercial de niños, niñas y adolescentes	33
6.2	. Conocer la actitud de los trabajadores y visitantes de la Terminal de	
Ch	inandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual	
cor	nercial	36
6.3	. Analizar el criterio de los trabajadores y visitantes de la Terminal de	
Ch	inandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual	
cor	nercial	37
VII.	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	40
VIII.	CONCLUSIONES	43
IX.	RECOMENDACIONES	45
BIBL	OGRAFÍA	46
ANE	(OS	48

I. INTRODUCCIÓN

Nicaragua es el país más grande de Centroamérica y de los más empobrecidos de las 33 naciones latinoamericanas. 8 El 52% de su población -calculada en 5.4 millones de personas- son mujeres; el 46% es menor de 18 años y el 43% reside en el sector rural. Su tasa promedio de crecimiento anual fue proyectada en 2.6% para el quinquenio 2000-2005.

La política pública contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes de Nicaragua, establece que esta es una forma contemporánea de esclavitud moderna, puesto que violenta los más elementales derechos consagrados en la declaración de los derechos del hombre y de la constitución política de Nicaragua.

Debido a que la explotación sexual comercial es una problemática muy compleja, la lucha por su erradicación requiere de un abordaje integral que involucra la participación activa de todos los actores los sectores sociales. La intervención del sector educativo, al igual que la de los funcionarios y funcionarias de los sectores de salud, migración, judicial y policial, así como de las instituciones de protección a la niñez y la adolescencia, organizaciones no gubernamentales, organismo de cooperación internacional y la sociedad civil en general, es fundamental para prevenir y detener este problema.

El presente trabajo monográfico se enmarco en el estudio sobre los conocimientos y actitudes que tienen los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial estudio realizado en el primer semestre del año 2013.

Lamentablemente, el comercio sexual de niños, niñas y adolescentes se ha convertido en un "Negocio" lucrativo, manejado por redes criminales de personas explotadoras, en las cuales influyen múltiples factores que propician la "practica"

de sexo con niños, niñas y adolescentes lo que influye en la existencia de situaciones de explotación.

Un hallazgo relevante que encontramos durante este análisis de los resultados, que los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega conocen que la explotación sexual comercial es una problemática que se da en la terminal que en el comercio sexual de estos niños, niñas y adolescentes están inducidos por sus tías involucradas en la prostitución, sus madres, padrastros, abuelos, alcohólicos y drogadictos, existiendo en estas familias extrema pobreza.

Otro aspecto importante encontrado en este estudio es que la gran mayoría de los encuestados conoce la condición de delito de estas actividades y los procedimientos para realizar la denuncia ante las autoridades. Así mismo el nivel de conocimientos sobre los tratados, protocolos y convenciones firmados por Nicaragua relacionados con este delito es muy alto pero no lo denuncia.

Cabe hacer mención que durante la realización de esta investigación se nos presentaron algunos obstáculos como: Poca disponibilidad de los padres y familiares para responder a las preguntas, los trabajadores y vecinos de la Terminal de Chinandega les daba temor brindar información debido a que no querían tener problemas con los familiares de los involucrados, poca información por parte de los organismos involucrados con este tipo de situaciones ya que los casos los mantienen archivados.

II. JUSTIFICACIÓN

La extrema pobreza es una de las principales causas por la cual se da explotación sexual comercial ya que es una problemática muy compleja, la lucha por su erradicación requiere de un abordaje integral que involucra la participación activa de todos los actores sociales. La intervención del sector salud, al igual que las y los funcionarios de los sectores de educación, migración, judicial y policial, así como de las instituciones de protección a la niñez y adolescencia organizaciones no gubernamentales, organismos de cooperación internacional y la sociedad civil en general, es fundamental para prevenir y detener este problema.

Con la realización de esta investigación pretendemos demostrar el Impacto social que genera la explotación sexual comercial en los niños y niñas y adolescentes en la terminal de buses de la ciudad de Chinandega, con el fin de contribuir a la reflexión de este problema. Desde la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, sobre lo que piensan y las actitudes que muestran ante su propia realidad.

La explotación sexual comercial, es un problema sentido por la población que provocan efectos psicológicos y sicosociales en la conducta de las niñas niños y adolescentes y sus causas son generadas por la desintegración familiar en que se vive en los hogares, la violencia intrafamiliar por parte de sus padres o progenitores, falta de empleos, el bajo nivel académico y el consumo de drogas.

Consideramos que este tema es de mucha relevancia en el país porque la explotación sexual comercial se ha ido incrementando en el paso de los años por la situación económica, la falta de políticas coherentes y acciones de las autoridades correspondientes, todo esto da lugar a que se violen los derechos elementales de los niños, niñas y adolescentes privándoseles sus derechos de educación, salud, a vivir en un lugar digno y recreación, todo esto nos motiva a incidir en la disminución de esta problemática, a través de este estudio monográfico.

De esta manera nosotros queremos contribuir con las instituciones tanto gubernamentales (Ministerio de la Familia, Comisaria de la Mujer, Policía Nacional, Sistema Judicial) y no gubernamentales (Movimiento de mujeres y Organización Internacional de Migrantes) que le dan atención a esta problemática y que nuestra información monográfica pueda ser considerada como un medio para que contribuya a disminuir este problema que se vive en nuestra sociedad.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general:

Identificar el nivel de conocimientos y actitudes que tienen los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

3.2. Objetivos específicos:

- 1 Indagar que conocen los trabajadores y visitantes de la terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- 2 Conocer la actitud de los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.
- 3 Analizar el criterio de los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

IV. MARCO TEÓRICO.

4.1. Antecedentes.

La comercialización y explotación de las personas es un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma. Se puede rastrear su origen en las prácticas esclavistas de las civilizaciones antiguas, así como en la "trata de negros", esclavización de negros africanos, desde el siglo VIII hasta inicios del siglo XIX. Entra en esta categoría "la trata de chinos", para suplir la escasez de mano de obra de los negros que obtuvieron su libertad el siglo XIX.

Otra de las expresiones de este fenómeno corresponde a "la trata de blancas", relacionada a la explotación de mujeres europeas de raza blanca en la industria del sexo. Empero, estas expresiones eran insuficientes para graficar todas sus dimensiones.

La explotación sexual de la niñez a través de la prostitución es un antiguo problema global. En algunos países ha existido durante siglos, arraigada en prácticas históricas y culturales.

En Centroamérica el número de niñas, niños y adolescentes afectados por la explotación sexual comercial aumenta constantemente, tanto a nivel nacional como regional. En Nicaragua existen diversas formas de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, desde la compra-venta de sexo - predominantemente con niñas – en calles y mercados, en bares y hoteles, en los centros turísticos y bajo la forma de exposición pornográfica en internet.

Además, Nicaragua se considera país de origen en la trata de personas con fines de explotación sexual hacia Guatemala y Costa Rica.

No contamos con estadísticas exactas sobre la extensión de esta violación de los derechos humanos en Nicaragua. La CODENI, que es una red nicaragüense por los derechos de las niñas y niños estima que existen aproximadamente 20.000 niñas, niños y adolescentes que están siendo sexualmente explotados. La mayoría de las niñas y niños afectados tienen entre 13 y 18 años de edad; 90 % de los explotadores son hombres y en su mayoría de origen nacional.

El aumento del desarrollo de los centros turísticos y un número creciente de turistas internacionales y regionales aumentan el riesgo de crecimiento progresivo de sexo comercial en algunos puntos como Granada, Rivas, Masaya, Corinto, Estelí y Managua.

Existen vínculos estrechos entre el negocio de la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual y las redes del comercio organizado de la droga, utilizando rutas bien conocidas de Nicaragua hacia Estados Unidos, vía Guatemala y México.

La ciudad de Chinandega presenta durante los últimos tres años 25 casos documentados de trata de personas, en las estadísticas a nivel nacional es uno de los departamentos que más reporta casos delictivos de trata de persona, según informe de la policía nacional.

La Policía Nacional arrestó a cuatro personas en Chinandega, acusados de formar parte de una red de trata de personas, indicó el Comisionado Mayor Douglas Pichardo, jefe departamental de la Policía de Chinandega, en enero del 2013.

Precisó que a los acusados se les daba seguimiento desde el mes de agosto, hasta que finalmente quedó al descubierto una red de tratantes de personas conocida como "Los Pilotines".

El departamento de Chinandega por ser un lugar incidente para la explotación sexual, comercial y trata de personas es uno de los departamentos donde se ejecutará una campaña con representantes de la comisiones de Justicia y paz, Organismos Internacionales contra las Migraciones para proteger sus derechos, el Ministerio de la Familia y la Comisaria de la Mujer han logrado repatriar a menores de edad explotadas en Guatemala.

Hasta el momento, el Ministerio de la Familia rescató a 26 mujeres, el 60 por ciento originarias de Chinandega, de los antros de Guatemala, Costa Rica, El Salvador y México.

La terminal de buses de la ciudad de Chinandega conocido como "el Bisne", es el lugar donde diariamente circulan y trabajan muchas personas, unas porque necesitan viajar a los otros municipios u otros departamentos.

Por ser un lugar de mucha afluencia, un lugar donde muchos de nuestros niños y jóvenes adolescentes trabajan de manera informal, ya sea vendiendo agua helada, chicles etc. Da lugar a que se expongan a peligros como la explotación sexual comercial, un tema que lo creemos lejos de nuestra realidad pero es algo que vivimos día a día en nuestro entorno social.

4.2. Fundamentación teórica.

La Explotación sexual comercial infantil es una violación fundamental de los Derechos de la niñez. Abarca el abuso sexual por parte del adulto, y Remuneración en dinero o en especie para los niños, niñas y adolescentes o para una tercera persona o personas.

Las niñas, los niños y adolescentes son tratados como objeto sexual y como mercancía. La explotación sexual comercial infantil constituye una forma de

coerción y violación contra ésta, equivale al trabajo forzado y constituye una forma Contemporánea de esclavitud

La explotación comercial es todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, basándose en una relación de poder.

El abuso sexual de las niñas por parte de algún miembro de su familia, así como también la discriminación hacia las mujeres y niñas, evidencia la existencia de un machismo que enaltece el poder masculino, anteponiendo la satisfacción de sus intereses y reduciendo a las mujeres y niñas a meros objetos sexuales. Esto también contribuye a explicar la tolerancia social existente hacia la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y el hecho de que no se condene a los explotadores, mientras las niñas y niños son estigmatizados.

La mayoría de las veces, las niñas, niños y adolescentes que sufren violencia sexual no cuentan a nadie lo que les sucede. Esto se debe a que se sienten amenazados o amenazadas, se sienten culpables de lo que le pasa.

Generalmente cuando la violencia es cometida por un familiar cercano, la victima por su lealtad a la unión familiar, se encierra todavía más en sí misma y no cuenta nada, ya que teme que al enterarse, su familia se separe.

Cuando se atreven a denunciar la situación de abuso, en algunos casos se les acusa de fantasiosos y mentirosos, e incluso de querer dañar al agresor, estas víctimas viven amenazadas y en un constante estado de terror, es frecuente que escuchen expresiones como, si lo cuentas te mato, van a creer que estás loco o loca, tu mama se va a morir, nadie te va a creer, es la palabra del agresor contra la víctima.

Dada la posición de autoridad de los adultos, el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes es mucho más frecuente de lo que se piensa.

Hay muchas creencias o mitos respecto al abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, ideas falsas que distorsionan la situación de abuso, siendo obstáculos para una definición clara del problema y un buen abordaje, como también el saber que la denuncia es un derecho de la víctima, además de las atenciones medico legales.

En nuestro medio social, todavía se tiene la idea de que el abusador es ajeno al ámbito familiar, que el abuso es una consecuencia de la pobreza y la falta de educación, no obstante el abuso sexual que sufre la niñez y la adolescencia ocurre en todos los estamentos sociales sin ningún tipo de diferenciación, se presenta tanto en familias de bajas como altas condiciones económicas y distintos niveles educativos.

El Código Penal en su Arto. 210 señala: "Los que cometieren Incesto conociendo las relaciones que lo ligan con un ascendiente o descendente por consanguinidad legítima o ilegítima o afinidad legítima o con un hermano consanguíneo legítimo o ilegítimo, aunque sean mayores de veintiún años serán castigados con prisión de dos a cuatro años".

La explotación sexual comercial supone la utilización de las personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, utilización de niños, niñas y adolescentes en espectáculos sexuales, donde exista además un intercambio económico o pago de otra índole para la persona menor de edad o para un tercero intermediario.

La forma más visible de explotación sexual comercial de la niñez es la prostitución de calle. La mayoría de la industria del sexo con niñas, niños y adolescentes, sin embargo, se lleva a cabo en establecimientos de negocios como restaurantes,

bares de karaoke, clubes, salas de masaje, así como, en hoteles y apartamentos privados.

4.3. La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes incluye:

Las actividades sexuales o eróticas remuneradas con personas menores de Edad: no se restringe a las relaciones coitales, sino que incluye también Cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique Acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador.

Según la procuradora especial para la Niñez y Adolescencia, Norma Moreno, La explotación sexual comercial es una de las peores formas de violación a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y ha sido catalogada por la comunidad internacional como un crimen de la humanidad. A nivel estadístico aseveró Moreno, carecemos de datos sobre este tema y es difícil cuantificar el número de menores que han sido víctimas de este fenómeno en Nicaragua, pero sin lugar a duda hay muchísima gente que conoce de forma directa esta situación.

Durante 2004, los dos diarios de mayor circulación nacional reportaron 460 noticias sobre abusos y explotación sexual en la niñez y adolescencia, mientras que un estudio de 2001 del Ministerio de la Familia MIFAMILIA reveló que el 70 por ciento de las personas menores de edad involucrada en explotación sexual comercial era de sexo femenino.

Sigue prevaleciendo en la sociedad una actitud de indiferencia, justificación y tolerancia, mientras los datos indican que más del 80 por ciento de las personas que están siendo explotadas sexualmente con fines comerciales han vivido o siguen viviendo abusos sexuales en sus casas. La población concluyó Moreno no puede seguir 'fingiendo demencia', o seguir pensando que la explotación sexual es

algo natural, inclusive justificando su práctica porque se trata de algo que siempre ha existido. Las autoridades del gobierno y los diferentes actores sociales tienen un gran desafío y hay que comenzar un trabajo en conjunto con la población.

La campaña debe generar resultados concretos en la prevención de la explotación sexual comercial, y esto pasa por la prevención al abuso sexual, la atención a las víctimas de esos abusos, el lograr un proceso judicial y la no impunidad a los explotadores, el cierre de todos los locales donde tengamos la certeza de la existencia de explotación sexual comercial".

La pornografía infantil y adolescente: incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, Venta o posesión de material en el que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente Sexuales o eróticos.

4.4. Como reconocer a un explotador sexual.

Una amplia gama de individuos y grupos contribuyen a la explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia.

Además del pedófilo, puede incluir a explotadores sexuales comunes, miembros de la familia, líderes comunitarios, el sector privado y redes criminales organizadas.

El engaño se utiliza con frecuencia, mas algunos padres y madres a sabiendas venden a sus hijas a los propietarios de burdeles o traficantes

Además, otros miembros de la familia como primos y tíos, amigos o vecinos pueden actuar en nombre de los agentes a cambio de una pequeña cuota y lograr

que la niña o adolescente ingrese al comercio sexual o atraerlas lejos de sus hogares.

En todos los países estudiados por ECPAT Internacional Casa Alianza 2001 Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y México, el tipo de explotación para el cual se contrata a las niñas, va desde danzas exóticas hasta atender mesas en lugares de entretenimiento de las clases bajas.

Muchos de estos lugares proveen habitaciones separadas o piezas donde el cliente puede dirigirse para tener entretenimiento privado con la persona menor de edad.

De igual forma, en Nicaragua y El Salvador, las adolescentes son forzadas a trabajar como bailarinas.

En Nicaragua, las niñas son explotadas sexualmente para el comercio en las denominadas salas de masajes.

Se estima que hay 25 casas de masajes en Managua. Los anuncios de solicitud abiertamente buscan jóvenes trabajadoras para salas de masajes y otros servicios.

Las fotos de los servicios que se ofrecen comprueban que los mismos son provistos por mujeres muy jóvenes.

Esto puede incluir fotografías, negativos, diapositivas, revistas, libros, dibujos, películas, cintas de video y discos de computadora o archivos. . Generalmente, existen dos categorías de pornografía: blanda, que no es sexualmente explícita pero involucra imágenes desnudas y seductoras de niñas, niños y adolescentes, y la dura que tiene relación con imágenes de personas menores de edad involucradas en actos sexuales. La utilización de niñas, niños y adolescentes en la

producción de pornografía es explotación sexual comercial, además de ser evidencia de abuso sexual.

4.5. Causas de la explotación sexual comercial.

Ser de sexo femenino parece ser un factor por sí solo.

El Estudio de IPEC-OIT indica que de 618 personas entrevistadas, 470 eran niñas y 148 niños. Este aspecto, es quizá el más importante, por estar arraigado en un lugar del espectro de conductas sociales que casi todas las personas comenzamos a interiorizar desde antes incluso de nacer, tanto si somos hombres o mujeres, en el marco de sociedad patriarcales como las prevalentes en toda América Latina.

Es, más que ninguna otra, una lucha personal que se debe dar apoyada por la información y sensibilización adecuada.

¿Tienen las niñas y mujeres que son parte de nuestra vida el mismo aprovechamiento de los derechos y libertades que los niños y hombres con quienes compartimos?

Pobreza

La pobreza es casi siempre el catalizador principal de inicio en la ruta de vulnerabilidad, pero no puede explicar de manera total la explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia.

Muchas niñas, niños y adolescentes de familias pobres no entran al comercio sexual, mientras muchas niñas y niños cuyas familias no están empobrecidas entran al comercio sexual. La ESCNNA tiene lugar tanto en los países 'en

desarrollo' como en los 'desarrollados', aunque claramente el factor pobreza se visualiza en la gran mayoría de los casos. (UNESCO)

Cuando se considera lo que hace a las personas menores de edad vulnerables a la explotación sexual comercial se deben tomar otros factores en cuenta, que muy posiblemente tengan varias hebras de pobreza como coadyuvante en su manifestación.

Abuso intrafamiliar.

Se considera que aproximadamente el 80% de los niños y las niñas explotados en la industria del sexo comercial sufren de abuso psicológico o físico dentro de sus familias, y la mayoría han sufrido algún tipo de agresión sexual por un miembro de la familia o amigo.

Algunas de las niñas, niños y adolescentes que asistieron a la Cumbre Internacional de Jóvenes Víctimas de Explotación Sexual a celebrarse en Victoria, Colombia Británica, Canadá, del 7 al 12 de marzo de 1998 reportaron que habían entrado al comercio sexual cuando uno o los dos progenitores les manifestaron que sus nacimientos fueron errores no deseados. Algunos explicaron su ingreso a la prostitución como un grito de ayuda y un deseo de amor.

Gran parte de las personas menores de edad utilizadas en actividades sexuales comerciales han experimentado abusos sexuales, inclusive antes de cumplir 12 años de edad. Así es el caso para 33,5% de ellos, en promedio. Los tipos de abuso sexual experimentados incluyen la violación y el abuso sexual sin penetración efectuado por familiares y/o por desconocidos. En forma similar a la dinámica de la explotación sexual comercial, en los casos de abuso sexual, el 94% de quienes abusaron fue un hombre, independientemente del sexo de la persona menor de edad. A pesar de la gravedad del delito del abuso sexual, en la gran mayoría de los casos la persona que abusó no fue denunciada.

Inoperancia de las Instituciones Detectoras

Sólo en muy pocos casos, el niño, niña o adolescente víctima fue atendido o atendida por una institución, a pesar del daño físico y psicológico que causa el abuso sexual. Más grave aún es el hecho de que las instituciones que atendieron por esta causa a niñas y niños no siempre denunciaron.

Embarazo y Maternidad

La vulnerabilidad, particularmente de las niñas y las adolescentes, también aumenta cuando tienen hijos e hijas propias. En la mayoría de los casos los embarazos no son planeados ni deseados, y a veces es producto de la misma explotación sexual. Tener hijos a su cargo presiona a las adolescentes madres a buscar un ingreso económico a cómo de lugar y el no tener estudios y capacitación laboral les expone a un riesgo enorme de ser involucradas en la explotación sexual comercial.

La explotación sexual a su vez crea riesgos grandes para sus bebés, desde las infecciones por VIH, abandono por falta de quién les cuida hasta violencia. En el momento de la entrevista, únicamente alrededor de la mitad de los padres y madres adolescentes vivían con sus hijos e hijas, justamente por la dificultad de cuidar a un bebé o un niño o niña pequeño en las condiciones en que se encuentran y de esta forma se crea un círculo vicioso de abandono y desprotección experimentado de generación en generación.

Viviendo y Trabajando en las Calles

Se puede encontrar niñas y niños de la calle en la mayoría de países de Centro América. A menudo son prostituidos para poder sobrevivir, y en comparación con otras formas de prostitución sus ingresos son muy bajos.

Educación formal baja

Un sistema educativo inadecuado para servir como debiera de mecanismo de contención y plataforma de inserción social. Las víctimas de la explotación sexual comercial cuentan con bajos niveles de escolaridad. El 50% tienen primaria incompleta y únicamente el 2% tienen secundaria completa. No obstante, el 86% dicen saber leer o por lo menos un poco. Los niños y las niñas tienen el derecho a recibir educación y si por alguna razón han sido expulsados del sistema escolar es necesario buscar su inmediata reinserción. Al momento de la entrevista, únicamente 16% de las personas entrevistadas estaban estudiando, lo que les restringe en sus futuras opciones laborales como personas adultas.

Otros factores a tomar en cuenta:

Los roles patriarcales y las relaciones de poder que invisibilidad y objetivan a mujeres, niñas y niños y de los que se desprenden las dinámicas violentas a lo interno de los grupos familiares, abuso físico, sexual y emocional así como los patrones de coerción hacia la callejización que ejercen las figuras de autoridad en estos grupos primarios, sobre niñas, niños y adolescentes.

La influencia que ejercen los medios de comunicación, particularmente la televisión, al proyectar la imagen de la mujer como objeto sexual y relacionarla subliminalmente con la niñez, forma de vestir, hablar, etc. Promoviendo lo atractivo del tabú, de lo prohibido, en nuestro caso. Del sexo con niñas y niños.

La ausencia de alternativas de inserción laboral y social.

La ineficacia de los mecanismos legales, aunada a la incompetencia y/o complicidad de las autoridades encargadas del orden social.

La poca concientización y sensibilización de la población ante el problema, que se traduce en actitud crítica y estigmatizante hacia la persona menor prostituida.

4.6. Cuántos niños, niñas y adolescentes son víctimas.

Una pregunta simple, una respuesta complicada.

La verdad es que, no sabemos. No existen mecanismos confiables para determinar la cantidad de personas menores de edad explotadas en la industria del sexo comercial mundialmente. Existen varias razones. Por ejemplo, no se ha desarrollado aún una metodología común que permita estimar el número de niños, niñas y adolescentes explotados; y las definiciones de lo que se considera explotación sexual comercial no son universales.

En los casos de pornografía infantil, el niño o niña puede no darse cuenta de que es víctima de explotación, y el delito puede no denunciarse. Otras formas de explotación pueden no ser denunciadas por razón de miedo o vergüenza.

Casi no distinguen entre el tráfico de mujeres y el de niños, y cuando la hacen en pocos casos distinguen entre un niño de 10 años y uno de 17, o entre un niño y una niña.

Es mucho más fácil calcular el número de niños sexualmente explotados en un país específico; pero aún esto presenta ciertas dificultades En muchos casos, la falta de recursos, tanto humanos como financieros, hace que los tamaños de las muestras sean tan pequeños que no permiten precisión en los resultados.

Puede existir una diferencia muy marcada entre los números informados por las diferentes fuentes, lo que a menudo refleja el interés personal de la fuente más que la verdadera naturaleza de la explotación sexual comercial. Por ejemplo, las fuentes gubernamentales pueden subestimar las cifras, o negar completamente la

existencia del problema para proteger su reputación internacional. Algunos informes periodísticos pueden sobrestimar las cifras.

"La carencia de información documentada sobre una problemática social más o menos evidente en un país, puede deberse a distintas situaciones:

Que el comportamiento social referido no se presente con una frecuencia que justifique su calificación de problemática social, y más bien la información existente de carácter puntual y anecdótico haya sido generalizado produciendo una sobreestimación;

Que el comportamiento social exista con una frecuencia que justifique su calificación de problemática social, pero que sea un comportamiento tan propio de un determinado grupo social que no merece su apropiación como problemática de la colectividad.

Que el comportamiento social sí exista con la frecuencia y amplitud que justifique su apropiación como problemática social, pero que resulta tan amenazante su reconocimiento a la estructura y la idiosincrasia nacional, que exista un estado de negación y rechazo a su documentación.

Un elemento a notar como condicionante de la variable que tratamos, es la misma naturaleza del comportamiento, que en muchos casos la hace ser secreta por su misma esencia, y por el poder de grupos interesados que puedan percibir un beneficio de su ocultamiento del resto de la sociedad.

Habitualmente las víctimas de abusos sexuales requieren un largo período de psicoterapia para ser capaces de superar el daño psicológico, emocional y físico que les ha causado la conducta del violador. Es importante aclarar que muchos pedófilos han sido ellos mismos víctimas de abusos durante su infancia".

4.7. Factores que agravan lo efectos del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes.

- Incremento de los abusos sexuales en niñas, niños y adolescentes.
- Complicidad y silencio de los miembros de la familia.
- Que se emplee la fuerza
- Complicidad de la madre.
- Que el agresor sea el padre, padrastro, familiar o amigo de la familia o amigo de la familia.
- Que la víctima tenga menos de 13 años.
- Que no tenga apoyo familiar.

4.8. Indicadores de abuso sexual en niñas nuños y adolescentes.

El abuso o la violencia sexual en niños niña y adolescente pueden detectarse a partir de los siguientes indicadores.

- Aislamiento
- Ansiedad
- Aislamiento y retraimiento
- Tristeza
- Signos de depresión
- Perdida de espontaneidad.
- Miedos
- Llantos
- Desordenes del sueño y terror nocturno.
- Desordenes de la alimentación.
- Cambios del humor.
- Bajo rendimiento sexual inapropiado
- Agresividad y hostilidad hacia otras personas.

4.9. Efectos iniciales: desconfianza y vergüenza

Son los que aparecen durante los dos años siguientes a la agresión. A partir de

ese momento se habla de efectos a largo plazo. Entre el 60% y el 80% de las

niñas víctimas de abusos sexuales se ven afectadas, en diferente grado, por la

agresión. La edad en que más sufren las consecuencias se sitúa entre los 7 y los

13 años. Sólo entre un 20% y un 30% permanecen estables emocionalmente

después de la agresión.

Síntomas físicos

El descubrimiento de moretes, heridas o mordidas sin causa alguna en diferentes

partes del cuerpo puede ser señal del abuso que una criatura puede estar

sufriendo. Esta sospecha se refuerza cuando también se descubren ciertos

indicadores tales como:

Enrojecimiento, laceraciones o incluso sangramiento en los genitales o dolor y

comezón en esta área. También se pueden presentar contusiones o hemorragias

en los genitales externos.

En algunos casos los niños también presentan incontinencia urinaria o infecciones

urinarias frecuentes que avanzan con rapidez.

Existen igualmente trastornos del sueño, insomnio o pesadillas recurrentes.

Enfermedades venéreas.

Cambio abrupto de peso.

Dificultades para caminar o sentarse

21

Síntomas de conducta

No en todos los casos de abuso sexual infantil pueden descubrirse señales físicas. El abuso sexual no es solamente la violación propiamente dicha. Algunos abusadores se limitan a cierto tipo de caricias o juegos sexuales buco-genitales que, normalmente, no dejan huellas en el cuerpo de las criaturas. En estos casos es un poco más difícil descubrir el problema. Pero si se observa atentamente a cambios que pueden producirse en la conducta, ellos pueden llegar a convertirse en una buena señal de alerta.

Entre los cambios de conducta se pueden mencionar:

Los comportamientos sexuales precoces, la práctica de juegos sexuales precoces, conductas obsesivas como la de bañarse y limpiarse excesivamente, Se preocupa en exceso por sus hermanos.

En otras ocasiones también puede producirse una fuga del hogar sin aparente explicación. Esta conducta, obviamente, obedece a un deseo de escapar. En otros casos lo que ocurre es lo contrario. No pudiendo el niño o la niña expresar su situación y queriendo que la misma se vuelva obvia, puede recurrir a exponerse deliberadamente a situaciones de abuso.

La criatura abusada busca el contacto íntimo con otros. Algunas veces con el abusador inicial. Esto lo hace no porque le guste, como normalmente interpreta el abusador, sino porque espera que de esa manera la situación se descubra y pueda así lograr una afirmación de su persona. En todo esto el niño sufre intensamente, pues, se somete a situaciones contrarias a su voluntad con la esperanza de poder así librarse de las mismas.

Síntomas a nivel escolar

- Problema con los compañeros, falta de cooperación.
- Dificultades repentinas de aprendizaje
- Papel sexual inapropiado para con sus compañeros.

4.10. Medidas preventivas para la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

- Establecer mecanismos de comunicación intrafamiliar, generando confianza, seguridad, cariño y aspecto.
- Fortalecimiento del auto estima.
- Educación sexual de padres, madres, hermanos, niños niñas y adolescentes.
- Detección de posibles factores de riesgo en la familia y la comunidad.
- Establecer medidas de protección entre los miembros de la familia, dirigidas especialmente hacia los niños niñas y adolescentes.
- Establecer mecanismos de comunicación entre padres, madres, hijas e hijos, también incluye a las y los maestros.
- Preparar o enseñar a niños, niñas y adolescentes a cómo protegerse ante eventuales abusos sexuales dentro y fuera del hogar.
- Que los niños, niñas y adolescentes aprendan a superar el miedo y a detectar cuando se encuentran ante una posible agresión o abuso sexual.
- Enseñarles a desconfiar de las personas extrañas.

Síntomas emocionales

- Hacia el agresor o familiares: desconfianza, miedo, hostilidad, abandono del hogar, conducta antisocial.
- Hacia sí mismo/a: vergüenza, culpa, estigmatización, baja autoestima e histeria.
- Tono afectivo: ansiedad, angustia, depresión, etc.

- Sexualidad: exceso de curiosidad, precocidad de conductas, prostitución infantil.
- También puede provocar: problemas del sueño y/o comida, problemas escolares y falta de concentración.

Las ideas de suicidio, los intentos de suicidio y los suicidios consumados también son más probables en quienes han sido víctimas de abusos sexuales.

Los abusos sexuales provocan también sentimientos de estigmatización, aislamiento y marginalidad que disminuyen, con frecuencia, la autoestima de quienes los sufrieron.

La ansiedad, la tensión y las dificultades en los hábitos de comida están asociadas también con una mayor frecuencia a este tipo de traumas infantiles.

Las dificultades de tipo relacional, en especial con los hombres, los padres o los propios hijos, acompañan también, con cierta frecuencia estas sintomatologías. Es frecuente que la víctima sienta hostilidad hacia las personas del mismo sexo que el agresor.

La víctima de abusos sexuales en la infancia está también más predispuesta a sufrir abusos sexuales, por su pareja u otros, cuando es adulta.

También se han confirmado otros efectos relacionados con la sexualidad: dificultad para relajarse, anorgasmia, promiscuidad, explotación sexual, etc. Todo parece indicar que "las víctimas de abusos sexuales durante la infancia tienen más dificultades sexuales y disfrutan menos con la actividad sexual".

Las reacciones de los niños al abuso sexual difieren con su edad y personalidad y con la naturaleza de la ofensa. Algunas veces los niños no son perturbados por situaciones que parecen muy serias para sus padres.

A menudo, los niños están atemorizados o confundidos por el abuso sexual. Muchos niños están temerosos de decir a cualquiera acerca del incidente por temor de ser culpados o castigados. En otros casos, los niños permanecen silenciosos debido a que ellos no quieren constituirse en un problema para el abusador.

Niños mayores pueden sentirse avergonzados para describir el incidente. Estos problemas son especialmente comunes cuando el abusador es alguno de la familia. Aun si un niño no dice nada acerca del abuso, es importante tener la sospecha de que algo no anda bien cuando se presentan conductas diferentes a las corrientes. Lo anterior se puede ver claramente reflejado en lo que se llama "Ley del silencio" y corresponde según el estudio realizado por Save the Children a un 30 por ciento de las víctimas no se lo cuenta absolutamente a nadie porque temen la reacción de los demás ante la revelación, por sentimientos de culpabilidad o por vergüenza. Uno de cada dos menores que han sufrido el abuso sexual elige como confidente a un amigo y uno de cada cinco a la madre (las madres no están casi nunca involucradas en los abusos sexuales de sus hijos). Un 22% se lo cuenta a otro familiar. Sólo un 0,42% de las víctimas le cuenta su experiencia a profesionales (psicólogos, educadores,...). Ninguno recurre a la policía, jueces o abogados.

4.11. Marco conceptual.

Niño. Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo Que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Sexual: Este delito es consistente en la realización de actos atentatorios contra la libertad sexual de una persona sin violencia o intimidación y sin que medien consentimientos.

El incesto: Hablar de abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes, nos exige consecuentemente referirnos al incesto, esta forma de violencia sexual, ha existido a lo largo de la historia de la humanidad y hoy en día, se ha evidenciado con mayor fuerza en nuestra sociedad, algunas personas expresan que es una práctica muy común en el campo , no obstante hoy se sabe con mayor certeza que se presenta en todas las capas sociales, puede ser que en el campo y los sectores menos favorecidos económicamente ,existen factores asociados que hace mayor su frecuencia.

Cliente-explotador: Es la persona que paga o promete pagar a un niño, niña o adolescente, o a un tercero, para que esa persona menor de edad realice actos sexuales directamente con ella. Este acto lleva implícita la mercantilización y cosificación del cuerpo de una persona para la realización de una actividad sexual a cambio de un valor económico. Por ello, se considera una actividad de aprovechamiento, utilización y explotación sexual en perjuicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

Proxeneta: Es la persona o grupo de personas que utilizan a niños, niñas y adolescentes para que éstas realicen actividades sexuales a cambio de una remuneración económica o ventaja económica.

Intermediario: Es la persona que realiza actividades para contactar a clientes explotadores con el proxeneta o con la víctima, o quien, a sabiendas, presta un servicio que permite que este contacto tenga lugar, aunque no reciba a cambio remuneración. La diferencia con el proxeneta y con el explotador sexual es que el intermediario colabora para que el proxeneta y el explotador sexual realicen la actividad delictiva, lo que le hace cómplices de un delito.

Los espectáculos sexuales: consisten en la utilización de personas menores de edad, con fines sexuales o eróticos en exhibiciones o en espectáculos públicos o privados.

Agresión sexual

Las agresiones sexuales se caracterizan por la utilización de violencia e intimidación.

Abuso sexual

Consiste en cualquier atentado a la libertad o indemnidad sexuales sin consentimiento, violencia o intimidación,

Acoso sexual

El acoso sexual consiste en la solicitud de favores sexuales, para sí o para un tercero, en el ámbito de una relación laboral, docente o de prestación de servicios y siempre que tal comportamiento provoque a la víctima una situación objetiva y gravemente intimidatoria, hostil o humillante. Exhibicionismo y provocación sexual

Las conductas de exhibicionismo y provocación sexual consisten, por un lado, en ejecutar o hacer ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad, y por otro lado, en vender, difundir o exhibir - por cualquier medio directo - material pornográfico entre ellos.

Ambos atentados contra la libertad sexual sólo se pueden castigar cuando se involucra a menores de edad.

Turismo sexual infantil

El que promueve, publica, favorece o facilita el turismo sexual, a través de cualquier medio escrito, folleto, impreso, visual, audible, electrónico, magnético o a través de Internet, con el objeto de ofrecer relaciones sexuales de carácter comercial de personas de catorce y menos de dieciocho años de edad será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor.

V. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. Tipo de investigación:

Según enfoque:

El estudio se desarrolló con un enfoque <u>cuantitativo</u>, ya que los datos recogidos con la técnica de la encuesta, fueron procesados en tablas de frecuencia o con el auxilio de gráficas.

Según el análisis y el alcance de los resultados

Se realizó un estudio <u>exploratorio</u>, pues se considera que no existe información sobre el nivel de conocimientos y actitudes de las y los pobladores de nuestro país sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

Según el periodo.

Se realizó un estudio <u>transversal.</u> Ya que la información se recopiló en un período determinado y representa el estado de opinión de trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega en ese período

5.2. Universo y Muestra:

Universo:

Se nos hizo difícil obtener una cuantificación de la cantidad de personas que trabajan y visitan la Terminal de Chinandega, ya que no existen datos oficiales sobre este particular. Se calcula grosso modo que cada día visitan esta terminal entre 5,000 y 10,000 personas

Muestra:

La muestra estuvo conformada por 50 personas:

- 17 comerciantes,
- 12 trabajadores de la terminal,
- 11 son compradores y
- 10 visitaban la terminal por otras razones.

De ellos:

- 6 Adolescentes
- 27 Jóvenes
- 15 Adultos
- 2 Tercera Edad

Unidades de análisis:

Trabajadores o visitantes de la Terminal de Chinandega.

Tipo de muestreo:

Al ser un estudio exploratorio, se prefirió un muestreo por conveniencia y por cuotas, conformado por las personas trabajadoras o visitantes de la Terminal de Chinandega, a fin de asegurar la variedad de razones de su visita, sexo y edad.

5.3. Instrumentos de recolección de información.

Se aplicó una encuesta para medir el nivel de conocimientos y actitudes, conformada por 40 ítems y dividida en tres secciones.

La primera sección corresponde a los datos generales, con 6 ítems.

Una sección para la medición del nivel de conocimientos integrado por 22 ítems.

Una sección para la valoración de las actitudes conformada por 20 ítems con una

escala tipo Likert de 5 opciones de respuesta: Totalmente en desacuerdo, en

desacuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, de acuerdo y totalmente de acuerdo.

Área de estudio: 5.4.

Terminal de buses de la ciudad de Chinandega (BISNE)

Norte: Barrio el Calvario

Sur: Reparto la Florida

Este: Empresa Agri-Corp

Oeste: Alcaldía Municipal de Chinandega

5.5. Plan de tabulación, procesamiento y análisis:

Los datos se capturaron en una base de datos creada en una hoja electrónica con

el programa MS Excel y el análisis estadístico se realizó con el programa SPSS v.

10.

La información se organizó en tablas de frecuencia, las que dependiendo de sus

características se presentan de manera individual o agrupada.

Para valorar el nivel de conocimientos, se elaboró una escala con los ítems

relacionados con los conocimientos sobre sobre la trata de personas son fines de

explotación sexual comercial, los que posteriormente se agruparon con la

siguiente escala:

30

- Nivel Bajo
- Nivel Medio
- Nivel Alto

Para identificar las actitudes, se procedió a elaborar una escala, teniendo como referentes las actitudes y prácticas positivas, con esta información se elaboraron escalas que permiten agrupar a las encuestadas en:

- Nivel Bajo
- Nivel Medio
- Nivel Alto

Se relacionaron las variables demográficas con los niveles de conocimientos y actitudes a fin de identificar posibles asociaciones entre ellas. Así mismo se relacionaron estos niveles entre sí. Para ello se utilizó la prueba estadística Chi cuadrado (χ^2).

OPERACIONALOZACION DE VARIABLES

Objetivos Específicos	Variables	Definición	Definición Operacional	Valores	Escala
.,	Datos generales.	Características personales de las personas entrevistadas.	Edad, sexo, estado civil, nivel académico y ocupación	Media, desviación estándar, distribución por grupos atareos	Numérica y cualitativa
Indagar que Conocen los trabajadores y	Situación en terminal	Motivo por el cuál visita la terminal		Comerciante Trabaja en mercado Comprador(a) Otro	Cualitativa
visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas	Ocupación	Actividad económica o social a la que se dedica		Trabaja cuenta propia Empleado(a) Estudiante No trabaja	Cualitativa
con fines de explotación sexual comercial	Nivel de conocimientos	Percepción de los conocimientos que tiene el encuestado sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial		Conocimiento de problemática Marco jurídico nacional y Convenios suscritos por el estado Causas y consecuencias Responsabilidad Civil	Cualitativa
Analizar el criterio de los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas son fines de explotación sexual comercial	Actitudes	Predisposiciones aprendidas a responder de un modo consistente a un objeto social.	Reacciones valorativas ante situaciones presentadas	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Ni de acuerdo ni en desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo	Cualitativa tipo Likert

VI. RESULTADOS

A continuación presentamos los resultados producto de la recopilación de datos que realizamos en la terminal de buses de Chinandega, con el objetivo de identificar el nivel de conocimientos que tienen los trabajadores y visitantes de la terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial, siguiendo como pauta para la presentación de estos resultados cada uno de los objetivos específicos planteados en esta investigación monográfica.

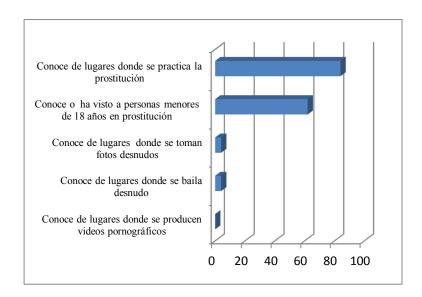
6.1. Indagar que conocen los trabajadores y visitantes de la terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

La siguiente tabla indica el conocimiento personal de los encuestados:

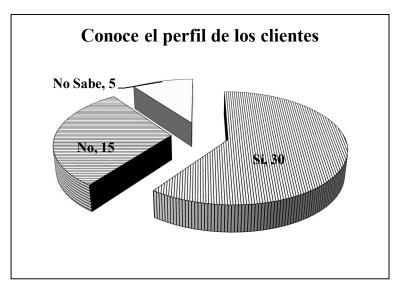
Conoce el problema porque conoce a víctimas	52.0
Conoce el problema como explotador	12.0
Conoce el problema como cliente	10.0
Conoce el problema como intermediario de las	6.0
víctimas	

42 de los encuestados (84%) expresaron que conocen que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es una problemática de la Terminal de Chinandega, mientras que 7 (14%) piensan que no lo es.

En la siguiente gráfica se representa el nivel de conocimiento sobre situaciones o lugares donde se puede presentar esta problemática:



Al preguntárseles si conocen el perfil de los clientes, respondieron como se indica en la siguiente gráfica:



El 58% considera que los clientes son de ambos sexos, mientras que el 25.8% cree que son varones y el 16.1% piensa que son mujeres. El 45.9% cree que los clientes son mayores de 40 años, mientras que un 27% considera que son los menores de 40, un mismo porcentaje considera que son de todas las edades.

Con relación al nivel socioeconómico de los clientes, el 30.3% considera que son del nivel socioeconómico bajo, el 27.3% los considera del nivel socioeconómico

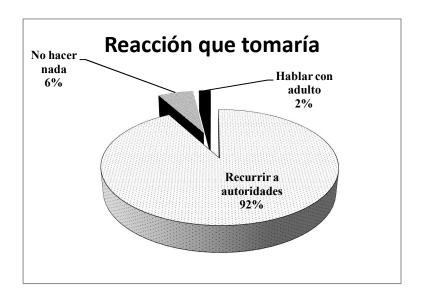
medio y un 21.2% piensa que son los del nivel socioeconómico alto, una misma proporción de los encuestados considera que de todos los niveles socioeconómicos. En la misma dirección, el 52.9 % piensa que los principales clientes son los profesionales, seguidos de los obreros/empleados (23.5%) y ejecutivos y empleados públicos (11.8% respectivamente)

44 de los encuestados (88%) manifestó tener conocimiento de la dimensión del problema, mientras que 6 (12%) expresó que no sabe.

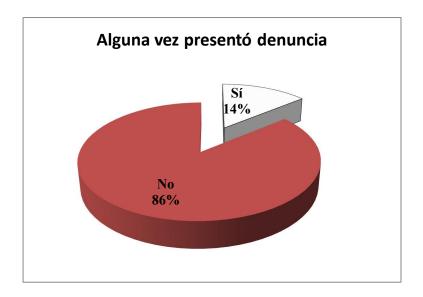
La siguiente tabla indica el nivel de conocimientos de los encuestados sobre el carácter delictivo de la explotación sexual comercial y el comportamiento adecuado de la ciudadanía:

	%
Tiene conocimiento que la explotación sexual comercial es un delito	100.0
Sabe que según código penal se sanciona relaciones sexuales con menores de 18 años	92.0
Sabe que según código penal se sanciona tenencia de pornografía infantil	92.0
Sabe que según código penal se sanciona difusión de pornografía infantil	92.0
Sabe que según código penal se sanciona trata de personas con fines de explotación sexual	92.0
Sabe que según código penal se sanciona la corrupción de menores	92.0
Sabe que según código penal se sanciona la promoción de turismo con fines de explotación sexual	92.0
Sabe que según código penal se sanciona producción de pornografía infantil	90.0
Sabe que según código penal se sanciona espectáculos sexuales con niños(as) y adolescentes	90.0
Sabe que según código penal se sanciona el proxenetismo	90.0
Sabe que según código penal se sanciona la rufianería	90.0
Sabe cómo denunciar ante las autoridades	86.0

6.2. Conocer la actitud de los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

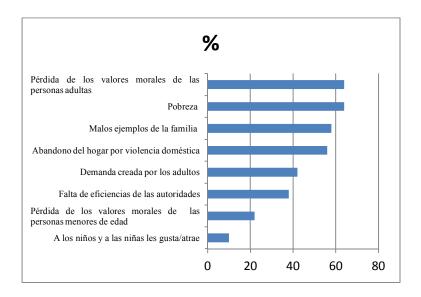


La siguiente gráfica indica el % de los encuestados que presentó denuncia por esta causa.

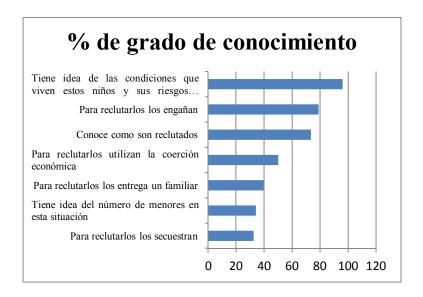


6.3. Analizar el criterio de los trabajadores y visitantes de la Terminal de Chinandega sobre la trata de personas con fines de explotación sexual comercial.

La siguiente gráfica indica las causas identificadas por los encuestados sobre esta problemática.



La siguiente gráfica resume el nivel de conocimientos expresados por los encuestados.



La siguiente tabla indica el % de acuerdo con las siguientes expresiones:

	%
La Explotación sexual comercial de menores es un problema motivado fundamentalmente por la falta de principios morales en la formación de estos menores en el seno familiar.	86.0
El origen del problema de la Explotación Sexual Comercial de Menores se da en la influencia cultural de países como los Estados Unidos de Norteamérica y Europa, desde donde se han trasladado a los países latinoamericanos.	66.0
La excesiva propaganda sobre el uso de condón en las relaciones sexuales ha permitido que los menores se sientan atraídos a la práctica del sexo desde temprana edad y por lo tanto facilita la explotación de dichos menores.	58.0
Si una niña de entre 15 y 18 años de edad viste de forma provocativa es justificado afirmar que lo hace para despertar el interés sexual en hombres mayores de edad.	50.0
La explotación sexual comercial de menores es un fenómeno natural en los países pobres porque las familias tienen que buscar fuentes de ingreso para poder subsistir.	36.0
Una niña o un niño que se prostituye voluntariamente desde los doce años, a los diecisiete años puede ser considerada como prostituta profesional y no como posible víctima de un delito de explotación sexual comercial.	24.0
La explotación sexual comercial de menores es practicada mayormente por los turistas extranjeros.	22.0
Los turistas extranjeros que visitan países centroamericanos normalmente andan en busca de aventuras sexuales	20.0
El hecho de que un niño, niña o adolescente usualmente se prostituya es justificación para que cualquier mayor de edad pueda obtener sus servicios sexuales.	18.0
Los tratados internacionales en materia de Menores y las leyes penales que los países emiten sobre la base de los mismos son excesivamente proteccionistas y establecen condiciones que violentan los derechos humanos de los adultos involucrados.	14.0
Una denuncia por Explotación sexual comercial de menores no se puede procesar si la misma no está debidamente sustentada en un sólido conjunto de elementos probatorios.	14.0
En realidad en los delitos de explotación sexual comercial de menores la víctima es la sociedad en su conjunto porque se ve afectada la moral pública y las buenas costumbres	12.0
En los casos de explotación sexual de menores es lo más usual que el autor sea gay o lesbiana (Homosexual).	10.0
Es más aceptable que una mujer mayor de edad sostenga relaciones sexuales con una adolescente varón y le pague, que si el mismo hecho ocurre entre un hombre mayor y una adolescente.	8.0
La obligación de denunciar los delitos de explotación sexual comercial de menores debe de corresponder exclusivamente a la familia de la víctima porque esos asuntos deben de manejarse de manera privada.	4.0
La toma de fotografías de menores, hembras o varones, desnudos; para ser vendidas en otros países, no ocasiona ningún perjuicio a dichos menores mientras no sea divulgada su identidad.	4.0
En los casos de explotación sexual de menores es lo más usual que el autor sea enfermo psiquiátrico o persona de edad avanzada	4.0

	%
En casos de Explotación sexual comercial de menores, por el interés superior del menor, es conveniente que pueda llegarse a acuerdos económicos entre el procesado y la familia de la víctima porque esta última no gana nada si dicho procesado es detenido	2.0
La explotación sexual comercial ocurre solo con niñas o adolescentes del sexo femenino	2.0
Es algo normal y socialmente aceptable el que un padre de familia pague a una prostituta para que haga hombre a su hijo varón adolescente	0.0

VII. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La mayoría de los encuestados expresan que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es una problemática en la terminal y considera que se debe informar a las autoridades correspondientes, sin embargo sólo una minoría ha presentado denuncias.

El mayor conocimiento corresponde a lugares donde se practica la prostitución y situaciones en las que se prostituyen niñas, niños y adolescentes. Una minoría de los encuestados conoce de locales donde se toman fotos de desnudos, se realizan estriptis o se producen videos pornográficos.

Los encuestados consideran que la mayoría de las personas dedicadas a la prostitución son de la localidad.

Más del 50 % de los encuestados cree reconocer las características de los clientes de la prostitución, sin embargo aunque se piensa que en su mayoría son varones, se piensa que un porcentaje significativo de mujeres recurre a esta práctica. Pareciera que la edad es indiferente así como el nivel socioeconómico.

Lo que más se sabe son las condiciones de riesgo a los que son sometidos las niñas, niños y adolescentes explotados sexualmente, el recurso al engaño para reclutarlos y las formas de reclutamiento, y lo que menos se sabe es el papel de las familias en el reclutamiento, la cantidad de menores en esta situación y el recurso del secuestro.

Se puede afirmar que la gran mayoría de los encuestados conoce la condición de delito de estas actividades y los procedimientos para realizar la denuncia ante las autoridades. Así mismo el nivel de conocimientos sobre los tratados, protocolos y convenciones firmados por Nicaragua relacionados con este delito es muy alto pero no lo denuncia.

Una mayoría considera que tanto los ciudadanos nacionales como los extranjeros tienen elementos suficientes para saber que la explotación sexual comercial con menores es delito, como resultado de la divulgación realizada por las autoridades correspondientes como por las campañas impulsadas con este fin.

Las principales causas identificadas en la pérdida de valores entre las personas adultas y la pobreza. Un elemento positivo es que sólo una minoría considera que es responsabilidad de los menores (pérdida de valores de menores y a las niñas y niños les gusta o atrae).

Se considera que aproximadamente el 80% de los niños, niñas y adolescentes explotados sufren muchos traumas entre ellos tenemos, abuso psicológico y físico por parte de sus familiares y estos en su mayoría han sufrido algún tipo de agresión sexual por un miembro de la familia o amigo. Este es un problema motivado fundamentalmente por la falta de principios morales en la formación de estos menores en el seno familiar.

La primera representa una valoración acertada de la realidad de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, en cambio la segunda, es una frase que podría discutirse y reflejar una posición más bien defensiva, que no identifica el peso del machismo que trasciende las fronteras nacionales.

Definen como la excesiva propaganda sobre el uso de condón en las relaciones sexuales ha permitido que los menores se sientan atraídos a la práctica del sexo desde temprana edad y por lo tanto facilita la explotación de dichos menores.

"La explotación sexual comercial de menores es un fenómeno natural en los países pobres porque las familias tienen que buscar fuentes de ingreso para poder subsistir". Se valora que el poco acuerdo con la frase anterior da muestra del mayor avance logrado en el desarrollo de una valoración más adecuada de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, es preocupante que haya un bajo nivel de acuerdo con la siguiente frase:

"En realidad en los delitos de explotación sexual comercial de menores la víctima es la sociedad en su conjunto porque se ve afectada la moral pública y las buenas costumbres". Lo que indica que se sigue viendo el problema como asunto de las víctimas y sus familiares y no de una responsabilidad compartida por toda la sociedad.

VIII. CONCLUSIONES

Según nuestra investigación monográfica, llegamos a la siguiente conclusión:

- La trata de personas genera un impacto negativo en la sociedad, puesto que influye a que nuestros niños, niñas y adolescentes continúen en un círculo vicioso que pareciera que esa cadena va a seguir de generación en generación y no va a terminar
- Los trabajadores y visitantes consideran que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es una problemática que se da en la terminal Chinandega.
- 3. La mayoría de los encuestados afirman que los menores que trabajan en estas actividades son de esta localidad.
- 4. En opinión de los encuestados, la mayoría de los involucrados en estas actividades son los varones, pero les parece que la edad y el nivel socioeconómico es indiferente.
- 5. Se tiene conciencia de las duras condiciones a que son sometidas las víctimas de este delito y de las formas de reclutamiento, principalmente de recurso al engaño, pero no se valora el papel de las familias.
- 6. Hay un buen nivel de conocimiento sobre la condición de delito de estas actividades, de los procedimientos para realizar la denuncia ante las autoridades, así como de los tratados, protocolos y convenciones firmados por Nicaragua. En tal sentido se debe reconocer la eficacia de las campañas educativas impulsadas por los diversos actores (instituciones estatales y organismos no gubernamentales).

- 7. Los encuestados valoran que la responsabilidad principal recae en los adultos involucrados y consideran que la pobreza es un factor importante a considerar.
- 8. Se podría valorar como positivo que la mayoría considera que se debe recurrir a las autoridades correspondientes, sin embargo, en la práctica, solamente un 14 % han presentado denuncia ante las autoridades, pese a que un poco más de los encuestados afirman que conocen a las víctimas.
- 9. Aunque se ha avanzado en la comprensión de este delito, persisten algunas creencias inadecuadas alrededor de esta problemática, lo que posiblemente explique el comportamiento indicado en la conclusión anterior, en tal sentido interesa destacar que para la mayoría de los encuestados el problema es de la víctima y sus familiares, y no es una responsabilidad compartida por toda la sociedad ya que no están involucrados directamente.

IX. RECOMENDACIONES

A las instituciones gubernamentales (Ministerio de la Familia, Comisaria de la Mujer, Policía Nacional, Sistema Judicial):

- Continuar la divulgación sobre el marco jurídico, las normas de prevención, mecanismos de denuncia y medidas de atención de las víctimas relacionadas con este delito, a fin de aumentar la conciencia ciudadana y promover actitudes más proactivas dentro de la población.
- 2. Aplicar todo el peso de la ley, a las personas involucradas en la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, sean estos clientes-explotadores, proxenetas o intermediarios.
- 3. Brindar el apoyo psicológico y acompañamiento jurídico de las víctimas de este delito.

A los Organismos No Gubernamentales (Movimiento de mujeres y Organización Internacional de Migrantes):

- 4. Coordinar acciones de divulgación, así como de las tareas de prevención, apoyo y atención de las víctimas con las instancias gubernamentales.
- Desarrollar campañas divulgativas y educativas entre las niñas, niños y adolescentes sobre esta problemática, a fin de prevenir el reclutamiento y explotación de los menores de edad.
- 6. Continuar impulsando programas de apoyo psicológico y judicial a las víctimas de estos delitos.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Mary Barreda (2009) Sistematización de la promoción y activación de factores protectores del entorno para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual) INPRUHU Managua, Dos Generaciones, Comunidades Eclesiásticas de Base.

(2010) Sistematización de protección especial en niñas, niños y adolescentes en situación de explotación sexual comercial.

Asociación Mary Barreda, Xochiquetzal, Eclesiales de Base y Casa Alianza.

- Castillo Meneses, María y otras. (2010) La ruta que no se ve...un viaje insospechado. Diagnóstico sobre la ruta de la trata de mujeres, niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial e identificación de zonas de riesgo en el departamento de Chinandega. Asociación Movimiento de Mujeres de Chinandega. Impreso en México.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, División de Población de la CEPAL) (2003) Derechos humanos y trata de personas en las Américas, Naciones Unidas, Santiago de Chile
- CONAPINA. (2009) Examen de informe presentado por el estado Nicaragüense en virtud del artículo 44 de la convención. Gobierno de Nicaragua.

Dos Generaciones (2008) Proyecto IPAPE, avances y resultados POA 2008.

Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua. (2009) Estudio sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas de los Jueces en materia de aplicación de la ley penal contra la Explotación Sexual Comercial de niñas, niños y adolescentes en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). El Salvador.

- Nicaragua. Comisión Nacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, Niñez y Adolescencia. *Plan nacional para la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual*, Nicaragua 2001- 2006. INIM, 2000.
- Nicaragua. MINSA (2009) *Normas y protocolos para la Prevención, Detección y Atención de la violencia Intrafamiliar y sexual.* Managua, Nicaragua.
- Nicaragua. Policía Nacional. Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez.

 Diagnóstico de la violencia intrafamiliar y sexual en Nicaragua / Policía nacional Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez. -- 1a ed. --Managua: Policía Nacional; PNUD, 2009
- Piura López, Julio (1994). *Introducción a la Metodología de la Investigación Científica (N° 1)*. CIES-UNAN- Cooperación Española. Escuela de Salud Pública de Nicaragua. Managua.
- Save the Children Canadá (2005) Aprendiendo a prevenir la trata de personas / Save the Children Canadá.-- Managua, Nicaragua.

(2007) Un acercamiento al Delito de la Trata en Nicaragua. --1ª ed.— Managua: Save the Children Canadá.

ANEXOS

ANEXO No. 1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA: TRABAJO SOCIAL

Somos estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la UNAN-León y estamos realizando esta encuesta para conocer los conocimientos, actitudes y prácticas sobre la Trata de Personas, la información que nos brinde será de mucha utilidad para nuestro trabajo monográfico. Quisiéramos solicitar tu colaboración para realizar el estudio y te agradeceríamos sinos pudieras brindar información muy útil para nuestro estudio.

De antemano agradecemos su colaboración.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Estoy de acuerdo en participar en la investigación "Conocimientos y actitudes sobre la explotación

	por Declaro que he sido informada de en la investigación no me dañará que participo voluntariamente y que	que la información que brindo es o ni física ni emocionalmente, que e me puedo retirar en el momento	confidencial, que mi participación e mi identidad será resguardada, o que decida.
·-	Firma de la persona entrevistada		Firma del entrevistador/a
	Ciudad		Fecha
1.	Edad:	2. Sexo: M□ F□	 3. Nivel académico: a. Primaria incompleta□ b. Secundaria incompleta□ c. Secundaria completa□ d. Universitario□ e. Otro□ f. Ns/Nr□
4.	Situación en la Terminal: a. Comerciante□ b. Trabaja en mercado□ c. Comprador(a)□ d. Otro□ e. Ns/Nr□	 5. Ocupación a. Trabaja cuenta propia□ b. Empleado(a)□ c. Estudiante□ d. No trabaja□ e. Ns/Nr□ 	 6. Estado Civil: a. Soltero(a)□ b. Unión estable / casado(a)□ c. Separado(a) / viudo(a)□ d. Ns/Nr□

7.	¿Usted ha escuchado hablar la Explotación Sexual Come de Niños/as y Adolescentes? Sí □ No □ No Sabe □	país, a p	nediario? S ? Sí□N	ucradas es? o□ δί□No□ No□	9. ¿Cree que esta problemática se presenta en la Terminal?	
10.	¿Conoce o ha visto a personas (hombres o mujeres) menores de 18 años que están en prostitución en la Terminal? Sí □ No □ No Sabe □	11. a. b. c. d.	Sabe usted de ciudad donde per de 18 años par Prostitución□ Bailar desnudo Fotografiarse de Participar pornográficos. Otro:	personas meno ticipan en: /a.□ /esnudo/a. □ en vid	a. leos b.	2. ¿De dónde provienen las personas menores de 18 años que "trabajan" en estas actividades nuestro país? De esta localidad□ De otras regiones del país.□ De otro país□
13.	¿Tiene Ud. conocimiento de cliente que busca los serv niños/as y adolescentes? Sí □ No □ No Sabe □		es el perfil del	Sexo: M□ F□ Edad: 20 a 30 Nivel Socioec Ocupación:)□; 30 a conómico Obrero	40 □; 40 a 50 □; más de 50 □ o: Bajo□ Medio □Alto □ o/ Empleado □Ejecutivo eado Público □ Otros □
14.	¿Tiene Ud. conocimiento de las dimensiones del problema en nuestro país? Sí □ No □ No Sabe □	número de menores que en nuestro país se encuentran en situación Er de explotación sexual comercial?		Sí Engaña Por coe Por	onoce Ud. cómo son lutados estos menores? No dos Forzados rción económica entrega familiar	
17.	¿Tiene Ud. idea de las condiciones en que viven estos niños y del riesgo sanitario del cuál son víctimas? Sí □ No □ No Sabe □	18.	que la Explo Comercial de	onocimiento de otación Sexua e Niños/as y es un delito er Sabe □	al y n	¿Sabe Ud. cómo denunciar y ante qué autoridades, la Explotación Sexual Comercial de Niños/as y Adolescentes? Sí □ No □ No Sabe □

20.	En el código penal de Nicaragua y otras l vigentes, están sancionadas las siguie conductas:	-	21.	suscritas y/o ratifincorporadas den	rmas internacionales han sido ficadas por su país para ser tro de los preceptos legales elitos de Explotación Sexual
a.	Relaciones sexuales remuneradas con pers menores de 18 años. Sí 🗆 No 🗆 No Sabe 🗆	onas		Comercial de Men	•
b.	Tenencia de pornografía infantil y adoleso .Sí □ No □ No Sabe □	cente	a.	Convención de Derechos. Sí □ N	Naciones Unidas sobre los o \square No Sabe \square
C.	Producción de pornografía infantil y adolesce Sí □ No □ No Sabe □	ente.	b.	Protocolo Facult Naciones. Sí □ No	ativo a la Convención de o □ No Sabe □
d.	Difusión de pornografía infantil y adolescent □ No □ No Sabe □	te. Sí	C.		obre las peores formas de
e.	Espectáculos sexuales en que se utilizan n niñas y/o adolescentes. Sí □ No □ No Sabe		d.	Convención de	Naciones Unidas contra la □ No □ No Sabe □
f.	Trata de personas con fines de Explota Sexual Comercial. Sí □ No □ No Sabe □		e.		revenir, Reprimir y Sancionar.
g.	Proxenetismo. Sí No No Sabe		f.		eramericana sobre Tráfico
h.	Promoción del turismo con fines de explota	ación		Interno. Sí □ No □	
	sexual. Sí \square No \square No Sabe \square				
<u>i.</u>	Rufianería. Sí 🗆 No 🗆 No Sabe 🗆				
22.	Dentro de los delitos de Explotación Se		h.	•	nores. Sí □ No □ No Sabe □
	Comercial de Menores expresamente tipific	ados	i.	•	a de Prostitución Ajena. Sí □
	en la legislación penal de Nicaragua están:			No □ No Sabe □	5
a.	Tenencia de pornografía infantil y adolesce	ente.	j.	Sabe □	a Prostitución. Sí □ No □ No
	Sí □ No □ No Sabe □		k.	Omisión de De	enuncia cuando se tiene
b.	Producción de pornografía infantil y adolesce	ente.	11.		rca de la existencia de un
	Sí □ No □ No Sabe □				ación sexual comercial de
C.	Difusión de pornografía infantil y adolescent	te. Sí		menores. Sí □ No	
_	□ No □ No Sabe □		l.	Ser propietario, a	arrendatario, administrador o
d.	Actividades Sexuales remuneradas	con			bien inmueble en el que se
_	Adolescentes. Sí 🗆 No 🗆 No Sabe 🗆	: 4			ación Sexual Comercial de
e.	Promoción de Turismo con fines de Explota	acion		Menores. Sí □ No	
f.	Sexual. Sí □ No □ No Sabe □ Trata de Menores con fines de Explota	ación	m.	•	pago o retribución a menores.
1.	Sexual. Sí \square No \square No Sabe \square	acion		Sí □ No □ No Sab	e □
g.	Proxenetismo Agravado. Sí □ No □ No Sabe	е 🗆			
			onsi	dera Ud. que las	25. ¿Conoce Ud., alguna
	nacionales y extranjeros, tienen una	aut	torida	ades nacionales	campaña para
	manera clara de saber que en			in sobre cómo	concienciar y prevenir
	Nicaragua la Explotación Sexual	evi		la Explotación	este problema?
	Comercial de Niños/as y Adolescentes, es un delito?		xual ios/a		Sí □ No □ No Sabe □
	Sí 🗆 No 🗆 No Sabe 🗆			s y centes?	
	OI - 140 - 140 Oabe -			o □ No Sabe □	
					1

 26. ¿Cuáles son las principales razones de la existencia de la prostitución infantil? a. Malos ejemplos de la familia□ b. Pobreza□ c. Pérdida de los valores morales de las personas menores de edad.□ d. Pérdida de los valores morales de las personas adultas.□ 	e. A los niños y a las niñas les gusta/atrae.□ f. Abandono del hogar por violencia doméstica.□ g. Demanda creada por los adultos □ h. Falta de eficiencias de las autoridades.□ i. Otras razones□ Cuáles: (puede señalar más de uno)
27. ¿Cuál sería su reacción principal si se entera o ve que una persona adulta paga por tener relaciones sexuales con una persona menor de edad? a. Recurriría a las autoridades□ b. No haría nada□ c. Intentaría hablar con el adulto□ d. Otra reacción□ e. Cuál:	28. ¿Alguna vez presentó una denuncia por esta causa? Sí □ No □

Expresa tu acuerdo o desacuerdo con las siguientes afirmaciones, marcando con una X en la columna correspondiente, utilizando la siguiente escala:

1	2	3	4	5
Totalmente en	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni	De acuerdo	Totalmente de
desacuerdo		en desacuerdo		acuerdo

		4				_
		1	2	3	4	5
1.	Si una niña de entre 15 y 18 años de edad viste de forma provocativa es justificado afirmar que lo hace para despertar el interés sexual en hombres mayores de edad.					
2.	El hecho de que un niño, niña o adolescente usualmente se prostituya es justificación para que cualquier mayor de edad pueda obtener sus servicios sexuales.					
3.	Es más aceptable que una mujer mayor de edad sostenga relaciones sexuales con una adolescente varón y le pague, que si el mismo hecho ocurre entre un hombre mayor y una adolescente.					
4.	la Explotación sexual comercial de menores es un problema motivado fundamentalmente por la falta de principios morales en la formación de estos menores en el seno familiar.					
5.	Una niña o un niño que se prostituye voluntariamente desde los doce años, a los diecisiete años puede ser considerada como prostituta profesional y no como posible víctima de un delito de explotación sexual comercial.					
6.	La explotación sexual comercial de menores es un fenómeno natural en los países pobres porque las familias tienen que buscar fuentes de ingreso para poder subsistir.					

		1	2	3	4	5
7.	Los tratados internacionales en materia de Menores y las leyes penales que los países emiten sobre la base de los mismos son excesivamente proteccionistas y establecen condiciones que violentan los derechos humanos de los adultos involucrados.					
8.	La obligación de denunciar los delitos de explotación sexual comercial de menores debe de corresponder exclusivamente a la familia de la víctima porque esos asuntos deben de manejarse de manera privada.					
9.	En casos de Explotación sexual comercial de menores, por el interés superior del menor, es conveniente que pueda llegarse a acuerdos económicos entre el procesado y la familia de la víctima porque esta última no gana nada si dicho procesado es detenido y condenado; mientras el dinero les ayuda a resolver sus problemas.					
10.	La toma de fotografías de menores, hembras o varones, desnudos; para ser vendidas en otros países, no ocasiona ningún perjuicio a dichos menores mientras no sea divulgada su identidad.					
11.	En los casos de explotación sexual de menores es lo más usual que el autor sea gay o lesbiana (Homosexual).					ı
12.	La excesiva propaganda sobre el uso de condón en las relaciones sexuales ha permitido que los menores se sientan atraídos a la práctica del sexo desde temprana edad y por lo tanto facilita la explotación de dichos menores.					
13.	Es algo normal y socialmente aceptable el que un padre de familia pague a una prostituta para que haga hombre a su hijo varón adolescente					
14.	En realidad en los delitos de explotación sexual comercial de menores la víctima es la sociedad en su conjunto porque se ve afectada la moral pública y las buenas costumbres					
15.	En los casos de explotación sexual de menores es lo más usual que el autor sea enfermo psiquiátrico o persona de edad avanzada					
16.	La explotación sexual comercial ocurre solo con niñas o adolescentes del sexo femenino					
17.	La explotación sexual comercial de menores es practicada mayormente por los turistas extranjeros.					
18.	Una denuncia por Explotación sexual comercial de menores no se puede procesar si la misma no está debidamente sustentada en un sólido conjunto de elementos probatorios.					
19.	Los turistas extranjeros que visitan países centroamericanos normalmente andan en busca de aventuras sexuales					
20.	El origen del problema de la Explotación Sexual Comercial de Menores se da en la influencia cultural de países como los Estados Unidos de Norteamérica y Europa, desde donde se han trasladado a los países latinoamericanos.					

ANEXO No. 2 FOTOS



















